



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 321 /2022

Reunidos previa convocatoria, vía Remota por medio del Programa Teams, a las doce horas del día diez de junio de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo Interino de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; asimismo se deja constancia que la presente reunión se realiza de forma virtualmente debido uno de los miembros del consejo se encuentra padeciendo de COVID-19; **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 320/2022, la cual fue ratificada y será firmada por los Directores al realizarse la próxima reunión de manera presencial o por medio de correspondencia institucional; **PUNTO CUATRO. INFORME DE SEGUIMIENTO DE SEGURO DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS.** El punto fue presentado por el Subdirector Administrativo de la AAC, [REDACTED], quien considerando condición plasmada en informe de Auditoría Externa 2019, relacionada a que los bienes asegurados en la póliza de todo riesgo No. 198308, suscrita con Aseguradora SISA, S.A., solo incluyen los bienes muebles y equipos, de la AAC y no incluyen el costos de los edificios, mobiliario y equipo del Alojamiento y de los edificios de las oficinas administrativas y operativas, debido a que dichos bienes se encuentran en un inmueble que no es propiedad de la AAC, , informó al pleno sobre las acciones que se encuentra ejecutando con la intención de coordinar esfuerzos para lograr la inclusión de dichos bienes a la cobertura de los seguros de la Institución; detallando que se encuentra realizando las actividades siguientes: a) Gestionar la donación de la edificación y mobiliario del Alojamiento.; b) Incorporación de los activos tangibles del Alojamiento al Seguro Todo Riesgo e Incendio del año 2020; c) Solicitud de cotización de servicio de valuó de edificaciones, a un perito valuador; d) Solicitud de opinión de corredor de seguros; e) Trabajo en conjunto con la empresa EQ Evaluaciones, S.A. de C.V. para el levantamiento del peritaje; f) Valuación de infraestructura y edificios AAC; g) Gestiones realizadas con el Corredor de Seguros Unity Willis Tower Watson para las cotizaciones de Seguro de Infraestructura; los Directores del CDAC agradecieron [REDACTED] por la presentación realizada en esta fecha manifestando estar atentos a esta situación con la finalidad de superar la condición relacionada, por lo que por unanimidad acordaron: dar por recibido el Informe de Seguimiento de Seguro de Infraestructura para mitigación de riesgos; **PUNTO CINCO.** [REDACTED]

1



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Humano, quien presentó en esta oportunidad solicitud de nivelación salarial para los señores:

[REDACTED]

[REDACTED] mensuales; Bryan Alexander Martínez Cortez, quien pasa al 35 de la plaza de Colaborador Jurídico, [REDACTED]; b) Se instruye al Director Ejecutivo Interino a fin que comunique lo autorizado en esta fecha por el CDAC y que asimismo verifique su aplicación; PUNTO SEIS. CONTRATACION DE PERSONAL PARA DOS PLAZAS VACANTES DE INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO. Este punto fue presentado por [REDACTED], Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien describió el proceso de pre selección para los aspirantes a las plazas de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Publico, asimismo, presentó terna de candidatos, perfiles e información general sobre las plazas, la escala salarial de estas, manifestando además que en este proceso contó con el apoyo del Jefe del Área correspondiente; los Directores del Consejo posterior a conocer sobre el presente punto por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del siete de julio de dos mil veintidós, la contratación de los señores: [REDACTED] en las plazas vacantes de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público [REDACTED]

[REDACTED]; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique y verifique la aplicación del presente acuerdo; PUNTO SIETE. PRESENTACION DE RENUNCIA VOLUNTARIA DE [REDACTED] Y SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACION DE AUXILIAR DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO. Este punto también fue presentado por [REDACTED], Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien comunica que se ha recibido renuncia voluntaria irrevocable del señor Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo [REDACTED], por motivos de índole personal, efectiva desde el día doce de junio de dos mil veintidós; los Directores del CDAC, en base a lo expuesto por el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano por unanimidad acordaron: a) Dar por recibida y aceptada la renuncia voluntaria irrevocable del señor Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo [REDACTED], a partir del día doce de junio de dos mil veintidós; b) Se autoriza el pago de los emolumentos que corresponde de acuerdo al Artículo cuarenta y cinco del Reglamento de Trabajo de la AAC, [REDACTED]

[REDACTED] c) Se autoriza el inicio de gestión de pre selección y

09 X 2 [REDACTED] [REDACTED]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

contratación para la plaza de Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique y verifique el cumplimiento a lo acordado en esta fecha por el CDAC; PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN, la cual se llevará a cabo el día dieciséis de junio de dos mil veintidós, a las doce horas. La presente reunión concluyo a las trece horas con veintinueve minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC